



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-006-2019 BIS  
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



Chihuahua  
AHANECI PARA TODOS

ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2019 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en su calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y la C. P. Paola Gan Cadena, Suplente del Director Médico, en calidad de vocal y Requirente, con la presencia en calidad de observador de la C. P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de la persona que participa en el proceso licitatorio y es la siguiente:

1. Proveedor Integral de Empresas, S. A. de C. V.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 05 de diciembre de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitió para revisión detallada la propuesta presentada por el siguiente licitante: Proveedor Integral de Empresas, S. A. de C. V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Sandra Elena Piñón, Jefa de la División de Adquisiciones; por parte del área médica el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

**REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-006-2019 BIS  
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



Chihuahua  
AVANACE PARA TODOS

ACTA DE FALLO

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón señala que derivado de la aceptación de la propuesta de la moral antes mencionada, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, cuyo resultado es el siguiente: Del análisis detallado y/o cualitativo de los documentos que integran la propuesta técnica presentada por el licitante **PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S. A. DE C. V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral 11 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA de las Bases Licitatorias, toda vez que no presenta la constancia del ISSSTE Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" en el que mencione si el licitante se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. CAD-CMN-LP/0168/2018, el cual aún está vigente; aunado a lo anterior al presentar su propuesta técnica está modificando las características de la tabla de CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO que se contempla en el ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR de las Bases Licitatorias, además de no cumplir con las características solicitadas en los renglones 1, 4.2, 5.1 y 8.6 de la referida tabla, por lo que **SE DESECHA** su propuesta técnica con fundamento en los incisos a y d del apartado XIII DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES de las Bases Licitatorias, toda vez que no cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 11 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA y en el ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR, ambos de las Bases Licitatorias, y además no respetó el contenido del ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR de las Bases Licitatorias, ya que al transcribirlo al papel membretado de su empresa, modificó los renglones 1, 4.2, 5.1 y 8.6 de la tabla de CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO del citado anexo.

REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En virtud de que la propuesta aceptada no cumplió con los requisitos técnicos solicitados ya no fue necesario llevar a cabo la revisión detallada de la propuesta económica del licitante.

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante, se emite el siguiente:

FALLO

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y en el inciso b del Apartado XIV DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de las Bases Licitatorias, se declara **DESIERTA** la presente licitación toda vez que la única propuesta presentada no reúne los requisitos solicitados en las bases licitatorias.

El acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-006-2019 BIS  
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



Chihuahua  
AMÁNCICE PARA TODOS

ACTA DE FALLO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

  
C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

  
LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR  
GUERRERO  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL  
ESTADO  
VOCAL

  
LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO  
MONTES  
COORDINADOR JURÍDICO  
VOCAL

  
C. P. PAOLA GAN CADENA  
SUPLENTE DEL DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  
VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

  
C. P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR EL LICITANTE

  
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S. A. DE C. V.